Alejandro “Mono” González critica que ley de incivilidades incluya multas y restricciones al arte gráfico urbano

Artistas visuales, cultores y gestores del arte urbano en espacios públicos, cuestionaron la voluntad del gobierno de incorporar dentro del proyecto que sanciona la incivilidad, restricciones al arte grafico urbano tales como murales y grafitis.

Para el reconocido muralista Alejandro “Mono “González esta normativa que sanciona principalmente a los artistas novatos y autodidactas ,es una manifestación más de un gobierno que sanciona y criminaliza a los jóvenes tal como lo demuestra por ejemplo el nuevo estatuto que regula el trabajo juvenil.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MONO-1.mp3

En el mismo sentido el destacado muralista e integrante de la histórica brigada Ramona Parra, sostuvo que a diferencia de lo que ocurre en las principales capitales del Mundo, este gobierno con su propuesta olvida que existe una fuerte corriente artística de gran importancia en el arte pictórico callejero, promovido precisamente por los más jóvenes.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MONO-2.mp3

Alejandro “ Mono “ González cuestionó que diputados como Luciano Cruz Coke quien fuera Ministro de Cultura no entienda la percepción de arte callejero y propicie esta norma que transgrede los derechos de los artistas jóvenes sancionándolos con cárcel y con multas que sólo buscan engrosar las arcas de los municipios.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MONO-3.mp3

Finalmente el reconocido artista que ha enseñado su obra en diversos países del mundo, sostuvo que no resulta conveniente, para una sociedad que aspira a fortalecer la convivencia democrática convertir el espacio público en una suerte de fetiche en el cual todo lo que se proponga o realice en el entorno sea objeto de sospecha o percibido como un delito en potencia, sentenció Alejandro “Mono “González.